



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulsen una mesa de trabajo con las personas responsables de la Asociación Civil “Cruzar la línea”, ubicadas en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que vienen llevando a cabo una experiencia de inclusión social a través del deporte y un abordaje interdisciplinario para adolescentes en situación de riesgo y que necesitan del apoyo estatal para ampliar la escala de su llegada en la sociedad a través de su proyecto de “Casa Deportiva”.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las personas que constituyen la Asociación Civil “Cruzar la línea”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque legislativo para exponer el trabajo social que vienen realizando a través de su proyecto de “casa deportiva” y que tiene como sujeto social a adolescentes que atraviesan difíciles contextos sociales.

En su proyecto destacan que “a partir del año 2016 en el Barrio La Lata de la ciudad de Rosario” se dedicaron “a la creación de proyectos que acompañan y fortalecen la trayectoria escolar de las niñas, niños y adolescentes, a la par que se han desarrollado espacios en los que inviertan su tiempo libre en actividades productivas, como el aprendizaje de un oficio, la práctica de deportes, o el desarrollo de algún tipo de habilidad artística. Así, surgen progresivamente los Centros de Niñez y Vida, el Club María Madre, el EEMPA Papa Francisco, espacios de talleres de oficio y talleres culturales, acompañamiento psicopedagógico familiar, comedor y merendero”.

“Toda esta experiencia nos ha nutrido y hecho re pensar nuestro rol y la eficacia de los proyectos llevados a cabo. Ésta auto interpelación respondió a la sensación de que las acciones eran necesarias pero no suficientes, y que aunque acompañemos a las y los jóvenes durante la totalidad del día, hay una franja horaria –la noche- que no es abordable por ninguna otra institución y que resulta ser a nuestro juicio la más peligrosa, donde los jóvenes quedan expuestos a los peligros de la calle, la insanidad de sus vínculos familiares, la realidad violenta de su hogar y la oferta permanente de vicios que presentan facilidad de alcance.

“También sabemos en base a nuestra experiencia que en la mediana adolescencia (rondeando los quince años), un alto índice de chicos comienza a perderse en un contexto que les resulta inevitable. Los datos relevados entre 2016 y 2020 en barrio La Lata de la ciudad de Rosario, indican que tres (3) de cada diez (10) chicos institucionalizados durante el día, terminan iniciándose en el consumo y la delincuencia. Este 30% de jóvenes coincide con aquellos adolescentes que carecen por completo de autoridades familiares.

“Por todo ello creemos que si sumamos la experiencia del trabajo realizado en el centro de niñez de barrio La Lata, en conjunto con el Club María Madre, y contando con la experiencia de otras instituciones, como Ho.Pro.Me y AMAP, otra realidad es posible. Hacia dónde queremos ir:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Con el compromiso y la obligación que las circunstancias nos imponen surge este sueño de embarcarse en un nuevo proyecto que se llama “La Casa Deportiva”, que tiene como norte el Paradigma de la Niñez, el interés superior del niño con perspectiva de género. Éste dispositivo se integrará con los diversos espacios y abarcará la totalidad del proceso, logrando cubrir el ciclo horario completo.

“Como todo proyecto su Misión es “Crear un espacio de vivienda y contención que garantice una educación y formación integral, orientada y motivada desde el deporte, para adolescentes en situación de vulnerabilidad social”.

“La Casa Deportiva pretende oficiar como institución que acompañe la vida de las niñas, niños y adolescentes, no solo garantizando condiciones de vida saludables y acceso a la educación, sino fundamentalmente, creando un nuevo contexto armónico de vínculos sanos.

“Creemos profundamente que la herramienta fundamental para alcanzar dicho fin, es el deporte. Fundamentamos nuestra postura en el poder de atracción y tracción que tiene el deporte en las y los jóvenes. Creemos fervientemente que es a través de la práctica del deporte y el fomento de sus valores, que se busca fortalecer el proceso de crecimiento y formulación de un Proyecto de Vida.

“La Casa Deportiva se presenta como una alternativa a los dispositivos existentes en la Provincia de Santa Fe, en el que residen menores judicializados o que poseen una medida de protección excepcional, o que se trata de menores que son derivados desde el sistema penal. Es decir, estos dispositivos existentes actúan como respuesta a situaciones en la que los derechos de las niñas, niños y adolescentes ya han sido vulnerados. La Casa Deportiva, pretende ser un dispositivo preventivo donde actúe sobre menores vulnerables vean afectados sus derechos evitando de esta forma llegar a dichas instituciones.

“Este dispositivo está destinado en su primera etapa a Adolescentes varones de entre doce (12) y diecisiete (17) años de la ciudad de Rosario en situación de vulnerabilidad y manifiesten su libre y expreso consentimiento así como el de sus padres y/o tutores.

“Asimismo dicho ingreso inicialmente se realizará con adolescentes que comiencen con el nivel de educación secundaria. Este proyecto contempla que el ingreso sea de ocho adolescentes el primer año, ingresando todos los años ocho nuevos beneficiarios. En caso de producirse una vacante, será cubierta por un nuevo adolescente.

“Entendemos que es imprescindible que la Casa Deportiva se encuentre ubicada fuera de los barrios vulnerables, con el fin de cumplir con su misión de crear de forma total un nuevo contexto.

“Es necesario mencionar algunas de las características fundamentales de este dispositivo, a saber;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Es condición esencial para el ingreso la manifestación libre, voluntaria y expresa del solicitante
- El ingreso deberá contar con autorización expresa de los padres y/o tutores.
- Todo ingreso deberá contar con el aval de admisión emitido por la institución.
- Quien ingresa deberá aceptar los reglamentos internos y acuerdos de convivencia.
- Es condición necesaria de permanencia que el adolescente curse la educación secundaria. Para el cumplimiento de tal requisito la institución hará una alianza con el colegio Ing. Pedro Cristiá. Los beneficiarios tendrán la obligación de cumplir con sus obligaciones escolares.
- La institución creará un gabinete psicopedagógico que realizará el acompañamiento educativo de los beneficiarios, y brindará apoyo escolar necesario.
- Se establecerán tiempos obligatorios de estudio que no se superpongan con los tiempos de entrenamiento. El gabinete psicopedagógico evaluará cuándo es necesario que un beneficiario sea acompañado en dicho tiempo por un voluntario que lo ayude a estudiar y resolver sus deberes.
- Todo beneficiario deberá realizar de forma obligatoria la práctica de un deporte principal federado y un deporte secundario. Para ello la institución realizará una alianza con los clubes correspondientes a los deportes seleccionados por los beneficiarios. Es condición necesaria que los beneficiarios cumplan con los requisitos que establezca el club correspondiente, especialmente con la asistencia a los entrenamientos y competencias.
- Todos los beneficiarios tendrán acompañamiento psicológico por un profesional cualificado.

En su estructura La casa Deportiva contará con:

- Una Directora Ejecutiva que será la responsable del funcionamiento del mismo, debiendo coordinar la totalidad de la actividad.
- Dos personas que cumplan el rol de “hermanos mayores” que acompañarán el día a día de los beneficiarios, viviendo con ellos en el lugar y garantizando el cumplimiento de los horarios de la vida cotidiana. Cumplirán también funciones de logística (traslado de los beneficiarios al colegio, club, etc).
- Una mujer adulta que será responsable de la comida y mantenimiento del espacio, siendo una figura maternal.
- Un gabinete psicopedagógico integrado por Psicólogo, Psicopedagoga y Trabajador Social.
- El equipo de trabajo será supervisado y deberá presentar informes periódicos a los responsables de la Asociación Civil y la auditoría del Estado.

Este proyecto, basado en una experiencia concreta, debe ser conocida y analizada por el gobierno provincial para intentar ampliar su beneficio social.

Por eso creemos fundamental instrumentar una mesa de trabajo con la Asociación Civil “Cruzar la línea”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.